



# LA HOJA DEL JUEVES



FB:cgtpugeotmadrid [www.cgt.es/psamadrid](http://www.cgt.es/psamadrid) teléf:686949415 11 de febrero de 2021 Nº192

## UN AÑO DE LA FIRMA DEL CONVENIO, ESTAS SON SUS CONSECUENCIAS

La Sección Sindical de **CGT** queremos manifestar nuestra profunda disconformidad con la forma en que la mayoría del Comité está enfocando los problemas que vive la fábrica en los últimos años.

La **CGT** no ha apoyado la firma de los últimos convenios porque en ellos se empezaban a incluir determinadas modificaciones y renunciadas a derechos conquistados, con grandes dosis de lucha, en negociaciones anteriores (**Sábados obligatorios, prolongaciones obligatorias, ritmos inhumanos, eliminación del transporte de empresa, modificación de las pausas colectivas, discriminación salarial, calendarios a la carta, destrozo de la conciliación laboral y familiar, eliminación de centenares de puestos de trabajo, contrataciones precarias, etc.**); y no los ha firmado porque siempre hemos entendido que **no es renunciando a derechos como se avanza en mejorar las condiciones de los trabajadores**, que era y es el pretexto del sindicalismo mayoritario asintomático de fábrica para justificar la firma de ofertas absolutamente mediocres y mejorables con un poco de unidad y muchas ganas de pelear.

Por otro lado, la situación que se vive en las cadenas de fabricación es cada día más insostenible: **ritmos inhumanos de trabajo, cargas de trabajo inadmisibles, dificultad para relevar por necesidades fisiológicas, lesiones en los puestos de trabajo, mucho estrés, una gran lista de espera para acudir a servicios médicos etc.** Podemos decir que los altos e inhumanos ritmos de trabajo implantados por esta multinacional nos están deteriorando nuestro estado de salud de manera alarmante.

Desde **CGT** apostamos por un cambio sustancial de la línea de actuación; consideramos que se ha de retomar la vía de la presión y la denuncia directas como única fórmula para que la dirección de respuesta a todos los graves problemas que sufre esta plantilla. **Es hora de que esos méritos se vean recompensados con unas mejores condiciones de trabajo, un mayor interés por la salud laboral, y unas garantías reales de mantener la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo.**

Desde **CGT**, decimos al resto de sindicatos que la **LUCHA** es la única herramienta válida para defender a los/as trabajadores/as, lo que ellos practican es una dejación de funciones, y les **EXIGIMOS** que se definan en qué orilla del río están, en la orilla izquierda, defendiendo los derechos de las personas trabajadoras, o en la orilla derecha, como hasta ahora, siempre con la empresa, claudicando, corrompiéndose y llevando al deterioro los derechos de esta plantilla. **¿Dónde estáis situados?**

## NO TE CALLES, NO TRAGUES

Comenzar en un nuevo lugar de trabajo no quiere decir que haya que aceptar todo. Refreshamos un tema tratado hace poco en la hoja del jueves para quienes van a incorporarse al turno de tarde, las alertas ligadas al trabajo (ALT), un dispositivo a disposición de los trabajadores/as para poder denunciar una situación insostenible en nuestro puesto de trabajo que puede derivar en un trastorno musculoesquelético (TMS) y que debería funcionar de manera correcta para que cualquier persona trabajadora no tuviera problemas vinculados con la ergonomía, y por consiguiente con su salud.

La teoría es una cosa, pero la práctica deja mucho que desear, poco se informa a los/as trabajadores/as sobre la posibilidad de abrir o iniciar una ALT, **por ello deciros a todos/as que si empezais a tener problemas en vuestros puestos de trabajo no dudeis en hablar con los RU para REQUERIRLES que activen una ALT.**

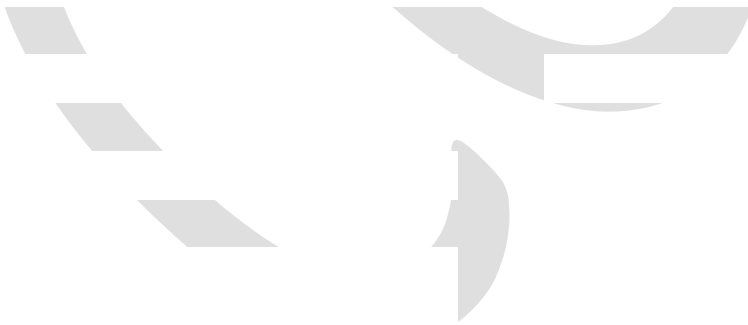


Hay dos tipos de alertas:

- **Alerta de nivel 1:** Se trata cuando los/as trabajadores/as detectamos un problema o una molestia al realizar nuestro puesto de trabajo. En este caso, se comunica al RU y juntos abren la ficha ALT 1.
- **Alerta de nivel 2:** En este caso, ya existe un dolor o inclusive una lesión derivada del puesto de trabajo que nos hace acudir a los servicios médicos. La ALT 2 se abre directamente por los servicios médicos, y **es aquí donde debemos de EXIGIR como trabajador/a a los servicios médicos que cumplan con su obligación, que no es otra que activar este sistema para que quede reflejado nuestro problema.**

Una vez en funcionamiento la ALT, se deben definir las medidas cautelares, estudiar las causas, precisar y aplicar medidas correctoras y **sobre todo informar al trabajador/a del seguimiento de la ALT, están obligados a ello.**

**Desde CGT reclamamos a los responsables que sean ejemplares y reactivos con este sistema y no pongan inconvenientes, y a los/as trabajadores/as que tengan problemas en sus puestos de trabajo que puedan derivar en problemas de salud, no dudeis en llamar a cualquier delegado de CGT para explicarle con más detenimiento los pasos a seguir.**



CGT

CGT